



Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024



**Secretaría  
del Bienestar**

Lic. NATALIA  
FISCALIZACIÓN

OFICIO NÚMERO:	116/2023
EXPEDIENTE:	Subsecretaría
FECHA:	07 DE FEBRERO DE 2023
ASUNTO:	Respuesta a oficio no. OIC/DIR/006/2023

**LIC. NATALIA DANIELA DEL MURO QUIÑONES  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y en atención a la recomendación expuesta por la auditoría número OIC/DF/A-002/2022 realizada el día 21 de diciembre 2022, se envían los oficios en los cuales se exhorto al personal involucrado en los programas sociales, que a partir de su conocimiento en el ejercicio fiscal anterior 2022 y el presente, deberán estar sujetos a examinar y ser más cautelosos en la revisión y orden de los expedientes para el mejor funcionamiento de los programas sociales de la Secretaria, especialmente los que son provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

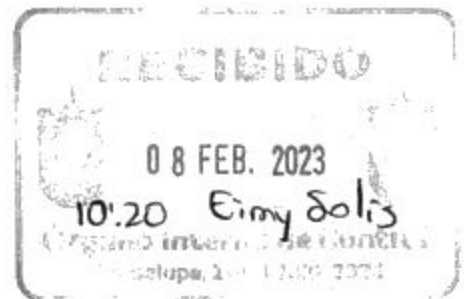
Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes agradecer su atención al presente y enviándole un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

"Ciudad de bien y de progreso"



LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO  
Secretaria del Bienestar Social



Copia  
✓ Archivo.  
L.D.E.T./lvj.m.g./r.cil

Recibi  
8/febr/23  
10:55 am  
32





Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024



**Secretaría  
del Bienestar**

EXPEDIENTE:	Secretaria de Bienestar Social
LUGAR Y FECHA:	02 de febrero de 2023
ASUNTO:	Instrucciones pertinentes
OFICIO NÚMERO:	101/2023

**LIC. VICTOR JESUS MURILLO GARAY**  
**SUBSECRETARIO DEL BIENESTAR SOCIAL**  
**P R E S E N T E**

En seguimiento al oficio no. OIC/DIR/006/2023 de fecha 12 de enero de 2023, para la lectura de resultados del informe de auditoría número OIC/DF/A-002/2022, a la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos del PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS O TANQUES DE AGUA EN GUADALUPE, VARIAS LOCALIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, (4,000 depósitos de agua en el mismo número de viviendas FIM/Directo), del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio presupuestal 2021 y a la cuya lectura se llevó a cabo el día 21 de diciembre del 2022.

Y derivado de los Resultado del Trabajo que realizo el Órgano Interno de Control se le instruye para que dentro de sus facultades dentro de la operación de los programas que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales se verifique con antelación la documentación presentada por cada uno de los beneficiarios para acceder a dichos programas, mismas que deberán de procurar tener el cuidado al momento de digitalizar, entregar o mantener en resguardo dicha documentación.

Lo anterior en atención a la observación del informe de auditoría antes descrito, es por ello que a partir de la fecha le instruyo que se sujete a lo antes expuesto de conformidad a los trabajos realizados por el Órgano Interno de Control establecidos en el artículo 105 Fracciones I, III inciso d) y Fracción XXI de la Ley orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**ATENTAMENTE**

**"Ciudad de bien y de progreso"**

**LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO**  
**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Copia

- ✓ Mtro. Julio César Chávez Padilla. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
- ✓ Archivo.



Recibi  
3 - feb - 2023  
17:48 pm





Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024



**Secretaría  
del Bienestar**

EXPEDIENTE:	Secretaría de Bienestar Social
LUGAR Y FECHA:	02 de febrero de 2023
ASUNTO:	Instrucciones pertinentes
OFICIO:	101/2023
NÚMERO:	

**L.C. TERESA INGUANZO PÉREZ  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFRESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA  
P R E S E N T E**

En seguimiento al oficio no. OIC/DIR/006/2023 de fecha 12 de enero de 2023, para la lectura de resultados del informe de auditoría número OIC/DF/A-002/2022, a la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos del PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS O TANQUES DE AGUA EN GUADALUPE, VARIAS LOCALIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, (4,000 depósitos de agua en el mismo número de viviendas FIM/Directo), del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio presupuestal 2021 y a la cuya lectura se llevó a cabo el día 21 de diciembre del 2022.

Y derivado de los Resultado del Trabajo que realizo el Órgano Interno de Control se le instruye para que dentro de sus facultades dentro de la operación de los programas que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales se verifique con antelación la documentación presentada por cada uno de los beneficiarios para acceder a dichos programas, mismas que deberán de procurar tener el cuidado al momento de digitalizar, entregar o mantener en resguardo dicha documentación.

Lo anterior en atención a la observación del informe de auditoría antes descrito, es por ello que a partir de la fecha le instruyo que se sujete a lo antes expuesto de conformidad a los trabajos realizados por el Órgano Interno de Control establecidos en el artículo 105 Fracciones I, III inciso d) y Fracción XXI de la Ley orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**ATENTAMENTE**  
"Ciudad de bien y de progreso"

**LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO**  
**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Copia

- ✓ Mtro. Julio César Chávez Padilla. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Víctor Jesús Murillo Garay. - Sub Secretario de Bienestar Social. - Para su conocimiento.
- ✓ Archivo.



*Recibido  
03/02/2023*





Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024



**Secretaría  
del Bienestar**

EXPEDIENTE:	Secretaria de Bienestar Social
LUGAR Y FECHA:	02 de febrero de 2023
ASUNTO:	Instrucciones pertinentes
OFICIO:	101/2023
NÚMERO:	

**LIC. LUIS FELIPE GONZALEZ BETANCOURT  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE VIVIENDA  
P R E S E N T E**

En seguimiento al oficio no. OIC/DIR/006/2023 de fecha 12 de enero de 2023, para la lectura de resultados del informe de auditoría número OIC/DF/A-002/2022, a la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos del PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS O TANQUES DE AGUA EN GUADALUPE, VARIAS LOCALIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, (4,000 depósitos de agua en el mismo número de viviendas FIM/Directo), del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio presupuestal 2021 y a la cuya lectura se llevó a cabo el día 21 de diciembre del 2022.

Y derivado de los Resultado del Trabajo que realizo el Órgano Interno de Control se le instruye para que dentro de sus facultades dentro de la operación de los programas que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales se verifique con antelación la documentación presentada por cada uno de los beneficiarios para acceder a dichos programas, mismas que deberán de procurar tener el cuidado al momento de digitalizar, entregar o mantener en resguardo dicha documentación.

Lo anterior en atención a la observación del informe de auditoría antes descrito, es por ello que a partir de la fecha le instruyo que se sujete a lo antes expuesto de conformidad a los trabajos realizados por el Órgano Interno de Control establecidos en el artículo 105 Fracciones I, III inciso d) y Fracción XXI de la Ley orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**ATENTAMENTE**  
"Ciudad de bien y de progreso"

**LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO**  
**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Copia

- ✓ Mtro. Julio César Chávez Padilla. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Victor Jesús Murillo Garay. - Sub Secretario de Bienestar Social. - para su conocimiento.
- ✓ Archivo.



Recibido  
02/feb/23  
18:50





Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024



**Secretaría  
del Bienestar**

EXPEDIENTE:	Secretaria de Bienestar Social
LUGAR Y FECHA:	02 de febrero de 2023
ASUNTO:	Instrucciones pertinentes
OFICIO NÚMERO:	101/2023

**ARQ. EDGAR EDUARDO ALMANZA PACHECO**  
**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE**

En seguimiento al oficio no. OIC/DIR/006/2023 de fecha 12 de enero de 2023, para la lectura de resultados del informe de auditoría número OIC/DF/A-002/2022, a la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos del PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS O TANQUES DE AGUA EN GUADALUPE, VARIAS LOCALIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, (4,000 depósitos de agua en el mismo número de viviendas FIM/Directo), del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio presupuestal 2021 y a la cuya lectura se llevó a cabo el día 21 de diciembre del 2022.

Y derivado de los Resultado del Trabajo que realizo el Órgano Interno de Control se le instruye para que dentro de sus facultades dentro de la operación de los programas que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales se verifique con antelación la documentación presentada por cada uno de los beneficiarios para acceder a dichos programas, mismas que deberán de procurar tener el cuidado al momento de digitalizar, entregar o mantener en resguardo dicha documentación.

Lo anterior en atención a la observación del informe de auditoría antes descrito, es por ello que a partir de la fecha le instruyo que se sujete a lo antes expuesto de conformidad a los trabajos realizados por el Órgano Interno de Control establecidos en el artículo 105 Fracciones I, III inciso d) y Fracción XXI de la Ley orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciudad de bien y de progreso"**

**LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO**  
**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Copia

- ✓ Mtro. Julio César Chávez Padilla. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Victor Jesús Murillo Garay. - Sub Secretario de Bienestar Social. - Para su conocimiento.
- ✓ Archivo.



RECIBI  
03/02/23  
12:52





Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024



**Secretaría  
del Bienestar**

EXPEDIENTE:	Secretaria de Bienestar Social
LUGAR Y FECHA:	02 de febrero de 2023
ASUNTO:	Instrucciones pertinentes
OFICIO:	101/2023
NÚMERO:	

**C. RAÚL LOZANO GALLEGOS**  
**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE**

En seguimiento al oficio no. OIC/DIR/006/2023 de fecha 12 de enero de 2023, para la lectura de resultados del informe de auditoría número OIC/DF/A-002/2022, a la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos del PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS O TANQUES DE AGUA EN GUADALUPE, VARIAS LOCALIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, (4,000 depósitos de agua en el mismo número de viviendas FIM/Directo), del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio presupuestal 2021 y a la cuya lectura se llevó a cabo el día 21 de diciembre del 2022.

Y derivado de los Resultado del Trabajo que realizo el Órgano Interno de Control se le instruye para que dentro de sus facultades dentro de la operación de los programas que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales se verifique con antelación la documentación presentada por cada uno de los beneficiarios para acceder a dichos programas, mismas que deberán de procurar tener el cuidado al momento de digitalizar, entregar o mantener en resguardo dicha documentación.

Lo anterior en atención a la observación del informe de auditoría antes descrito, es por ello que a partir de la fecha le instruyo que se sujete a lo antes expuesto de conformidad a los trabajos realizados por el Órgano Interno de Control establecidos en el artículo 105 Fracciones I, III inciso d) y Fracción XXI de la Ley orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**ATENTAMENTE**  
"Ciudad de bien y de progreso"

**LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO**  
**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Copia

- ✓ Mtro. Julio César Chávez Padilla. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Victor Jesús Murillo Garay. - Sub Secretario de Bienestar Social. - Para su conocimiento.
- ✓ Archivo.



*[Handwritten signature]*  
3-02/23





Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024



**Secretaría  
del Bienestar**

EXPEDIENTE:	Secretaria de Bienestar Social
LUGAR Y FECHA:	02 de febrero de 2023
ASUNTO:	Instrucciones pertinentes
OFICIO NÚMERO:	101/2023

**ING. MANUEL PARGA DEL RIO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E**

En seguimiento al oficio no. OIC/DIR/006/2023 de fecha 12 de enero de 2023, para la lectura de resultados del informe de auditoría número OIC/DF/A-002/2022, a la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos del PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITOS O TANQUES DE AGUA EN GUADALUPE, VARIAS LOCALIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, (4,000 depósitos de agua en el mismo número de viviendas FIM/Directo), del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio presupuestal 2021 y a la cuya lectura se llevó a cabo el día 21 de diciembre del 2022.

Y derivado de los Resultado del Trabajo que realizo el Órgano Interno de Control se le instruye para que dentro de sus facultades dentro de la operación de los programas que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales se verifique con antelación la documentación presentada por cada uno de los beneficiarios para acceder a dichos programas, mismas que deberán de procurar tener el cuidado al momento de digitalizar, entregar o mantener en resguardo dicha documentación.

Lo anterior en atención a la observación del informe de auditoría antes descrito, es por ello que a partir de la fecha le instruyo que se sujete a lo antes expuesto de conformidad a los trabajos realizados por el Órgano Interno de Control establecidos en el artículo 105 Fracciones I, III inciso d) y Fracción XXI de la Ley orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**ATENTAMENTE**

**"Ciudad de bien y de progreso"**

**LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO  
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Copia



- ✓ Mtro. Julio César Chávez Padilla. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Victor Jesús Murillo Garay. - Sub Secretario de Bienestar Social. - Para su conocimiento.
- ✓ Archivo.

*Becebi Original  
03/02/2023  
Manuel Parga*

